



Actualidad Minera

del Perú

■ EDITORIAL

¿SE ESTÁN SACANDO LAS LECCIONES DEL CASO MAJAZ?

A algo más de una semana de realizada la consulta sobre el proyecto Río Blanco de Minera Majaz, se debería comenzar a sacar las lecciones de un hecho que, sin lugar a discusión, se ha convertido en un capítulo determinante para entender qué es lo que viene ocurriendo en el país; no sólo en relación a la minería, sino también en cuanto al comportamiento de los diferentes actores (Estado, empresas, organizaciones sociales, organismos no gubernamentales) y la evolución de los conflictos sociales en el Perú.

Sobre la consulta, en primer lugar hay que destacar que pese a todas las predicciones catastrofistas y el clima de tensión que se creó, sobre todo fue un hecho pacífico de ejercicio de participación ciudadana. Se debe reconocer que todos contribuyeron a lograr este importante objetivo. Las autoridades locales que convocaron a la consulta, las organizaciones sociales y sobre todo las rondas; pero también las entidades del Estado; la policía, el Ministerio de Salud que estuvo presente y la Defensoría del Pueblo que asistió con una misión específica de acuerdo a sus funciones.

Otro hecho importante a destacar es la participación de la población, sobre todo en una votación que no revestía carácter obligatorio. Más del 70% en Pacaipampa; alrededor del 60% en Carmen de la Frontera y en Ayabaca, el lugar de menor participación relativa con un nivel apenas superior al 50%. La geografía de la zona y la dispersión de los caseríos, hizo que pobladores caminen hasta ocho horas para llegar a su centro de votación. Los que no quisieron asistir no fueron y ejercieron de esa manera libremente su derecho y nuevamente pese a lo dicho en las semanas previas nadie los está persiguiendo ni se ha aplicado algún tipo de sanción, como también se especuló.

Al día siguiente de la consulta, en radios locales se comenzó a difundir un spot de la empresa Zijing. En el mensaje la empresa china saluda a las poblaciones de Huancabamba y Ayabaca; anuncia que en su país la minería sí es compatible con la agricultura y afirma que ellos

operarán con la licencia social de la población. Si bien todavía son las primeras señales, al parecer los nuevos propietarios están dispuestos a mostrar una estrategia que busca evitar cualquier precipitación. Sin embargo, los empresarios chinos ya deben estar enterados que han heredado un expediente complicado, tanto por los errores de la junior e inexperta Monterrico Metals, como por las precipitaciones y errores del primer ministro Del Castillo, que se convirtió en el principal promotor de la consulta.

¿Se están sacando las lecciones del caso? Lamentablemente todo parece indicar que no. El gobierno acaba de entregar al Congreso de la República, un proyecto de ley que declara de interés nacional la ejecución de veinte proyectos de inversión mineros, entre los que figura el de Río Blanco. Según la exposición de motivos del proyecto de ley “esta declaración se hace necesaria, para agilizar la ejecución impostergable de ciertos proyectos mineros a nivel nacional”. Por su parte, las empresas aplauden y no aceptan ningún tipo de reforma, como ha quedado claro en la Convención Minera de Arequipa.

Se sigue sin entender la real dimensión de los conflictos mineros en el país. En primer lugar se hace necesario retomar la calma; se puede estar a favor o en contra de una iniciativa como la consulta, sin embargo la obligación que tenemos es discutir en serio los problemas que están detrás de los conflictos mineros en el país.

Hay una agenda pendiente que debe ser abordada cuanto antes. Un primer aspecto de la agenda apunta al tema de la gobernabilidad: uno de los grandes retos es cómo recuperar gobernabilidad, expresada en la generación de una capacidad efectiva de gestión pública en diferentes dimensiones. Una de esas dimensiones tiene que ver con lo ambiental y la necesidad de contar con una autoridad independiente que enfrente el gran reto de la degradación ambiental en el país.

Otro tema relevante de la agenda minera es cómo promover mecanismos de participación ciudadana que sean al mismo tiempo serios, oportunos e informados. El debate sobre la consulta de Majaz expresa en parte esta frustración de poblaciones que no son adecuadamente informadas y cuyas opiniones no tienen ninguna influencia en la toma de decisiones. Parte de la agenda también está relacionada con el tema del ordenamiento territorial y la necesidad de contar con instrumentos efectivos para la zonificación económica y ecológicas.

Se hace necesario abordar estos y otros puntos adicionales, ausentes hoy en día en la política minera en el Perú. A estas alturas, está claro que el marco legal e institucional que se creó a inicios de la década pasada y que demostró ser sumamente eficaz para captar inversiones, muestra síntomas de agotamiento. Será muy difícil revertir esta situación sin abordar cambios en las reglas de juego y sin tener una actitud de mayor apertura y tolerancia en temas cruciales que están a la base de los conflictos. Las empresas y el gobierno deberían ser los primeros interesados en proponer un debate serio que permita abordar estos y otros temas.

■ OPINIÓN

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Y MEDIDAS CAUTELARES

Dr. José Piscocoya Silva¹

Recientemente la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha emitido una medida cautelar orientada a garantizar la salud de los habitantes de La Oroya afectada por las emisiones producidas desde el complejo metalúrgico ubicado en esa localidad.

El presente artículo persigue los siguientes objetivos: por una parte tratar de explicar qué es una medida cautelar y cuál es su razón de ser. Por otro lado, revisar el historial reciente de nuestro país frente a la CIDH y las medidas emitidas por la misma.

El análisis nos permitirá abordar no solamente asuntos jurídicos, sino también la gravedad y complejidad de los conflictos socio ambientales y como las últimas medidas cautelares emitidas en contra del Estado peruano sólo son una evidencia de tal situación.

Medidas cautelares.

Todo proceso judicial o administrativo implica dos ideas fundamentales: garantías para los justiciables y tiempo para la implementación de las mismas a efectos de asegurar una sentencia justa. Sin embargo, muchas veces el tiempo que toman los procesos termina por afectar a las partes agravando la situación que originalmente causó el litigio.

A fin de evitar este efecto perverso del tiempo se creó la institución conocida como *medidas cautelares*, la misma que consiste en adelantar provisionalmente algunos de los efectos de una futura sentencia siempre que el recurrente presente un nivel de prueba suficiente para presumir la existencia – por una parte – del derecho que afirma poseer y – por otra – la lesión del mismo.

La solicitud de una medida cautelar se torna sustancialmente más sencilla cuando el derecho que se alega afectado forma parte de la categoría de los derechos humanos debido a que todo ser humano posee los mismos y por lo tanto se tiene por sentada

¹ Abogado egresado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y de la Maestría de Derecho Penal de la Pontificia Universidad Católica del Perú. En 2002, fue pasante en el Centro de Estudios para la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL – Washington, DC), una de las instituciones con mayor experiencia en litigación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

su existencia. En tal caso, sólo será necesario probar la existencia del peligro de afectación de tales derechos por la demora en la resolución final del caso.

La CIDH y sus medidas cautelares.

La CIDH es un órgano jurídico y político del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, que – en nuestra opinión - funciona como una etapa prejudicial en relación a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La función principal de la CIDH es “promover la observancia y la defensa de los derechos humanos²”; en tal sentido reciben denuncias (peticiones) de los ciudadanos de los países integrantes de la Organización de Estados Americanos contra sus propios gobiernos, por las violaciones contra los derechos humanos; emite informes (que incluyen recomendaciones no vinculantes) sobre los mismos y busca conciliar entre las partes (soluciones amistosas).

Debido a que la naturaleza de esta institución es parcialmente jurídica. En casos de urgencia puede solicitar a los Estados la implementación de medidas cautelares a fin de evitar mayores afectaciones a los derechos humanos de los solicitantes; sin embargo ni la adopción ni el otorgamiento de tales medidas constituyen un pre – juzgamiento de los hechos denunciados³.

Anualmente, la Comisión envía a la Asamblea General de la OEA, un informe anual de sus actividades en el cual informa a las representaciones americanas el conjunto de medidas cautelares emitidas durante el periodo correspondiente.

Las medidas cautelares de la CIDH contra el Estado peruano

Si el Sistema Interamericano de Derechos Humanos tiene por finalidad proteger la vigencia de los señalados derechos en el continente, y a ello agregamos que nuestro país atravesó un álgido proceso de violencia política entre las décadas de los 80 y 90s del pasado siglo, no resulta sorprendente que Perú haya llegado a ser el Estado con mas denuncias pendientes en el citado sistema hacia finales de la señalada centuria.

Sin embargo, durante los gobiernos del Dr. Paniagua y el del Dr. Toledo, se hicieron significativos esfuerzos por cambiar dicha situación, principalmente en relación a los casos vinculados al proceso de violencia política. Sin embargo, igual énfasis no se tuvo en casos vinculados a Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC)

Desde el año 2000, nuestros gobiernos han sido ampliamente calificados como democráticos, sin embargo ello no ha significado que las denuncias y solicitudes de medidas cautelares por violaciones a los derechos humanos se dejen de presentar ante la CIDH.

Así, la CIDH emitió catorce (14) medidas cautelares contra el Perú en el periodo 2000/2006. De las mencionadas, seis (06) se relacionan directamente a DESC y de éstas

² Art. 41º de la Convención Americana sobre Derechos Humanos

³ Art. 25º del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

últimas, tres (03) están vinculadas a conflictos socioambientales mineros (dos a favor de dirigentes de la Comunidad Campesina San Mateo de Huanchor y una a favor de un dirigente del Frente de Defensa del Pueblo de Tambogrande). A estas cifras debemos agregar una medida cautelar más; la recientemente emitida a favor de La Oroya dentro del contexto de su problemática ambiental.

Lo antes mencionado nos permite concluir que los DESC y los conflictos socio ambientales vinculados a la minería, son las principales causas de medidas cautelares dictadas contra nuestro Estado en *tiempos de democracia*.

El nivel de conflictividad social en nuestro país es muy alto y si bien no es el mismo que se registró durante las dos últimas décadas, no por ello deja de ser preocupante. Una de las principales fuentes de dicha situación son los conflictos socio ambientales vinculados a la minería. Las cifras expresadas líneas atrás sólo son una evidencia de la gravedad de esta problemática. De acuerdo a la Defensoría del Pueblo, el 46% de los conflictos sociales en el Perú se vinculan a asuntos ambientales⁴.

Para la transformación de esta problemática se requiere la participación de todos los actores involucrados: Estado, en sus diferentes niveles de gobierno; empresas mineras, organizaciones sociales, organismos no gubernamentales, entre otros. Todos ellos deben realizar los esfuerzos necesarios por crear y fortalecer nuevos mecanismos democráticos de transformación de los conflictos sociales, que a diferencia de los actuales, si garanticen una adecuada participación de las poblaciones locales impactadas.

⁴ Defensoría del Pueblo. Reporte de Conflictos Sociales, Número 42. Unidad de Conflictos Sociales, Lima, Agosto de 2007.

RESUMEN DE NOTICIAS

CÓMO VA LA PRODUCCIÓN MINERA

El Producto Bruto Interno, durante el mes de julio de 2007 registró un incremento de 8.38%, en comparación al mismo mes del año anterior, acumulando en lo que va del año un crecimiento de 7.87%. De esta manera continua la tendencia positiva mostrada por la economía peruana desde hace 76 meses.

El sector minería e hidrocarburos durante julio logro revertir la caída que se venía dando desde abril al registrar un aumento de 1.87% en relación al nivel alcanzado en similar mes del año 2006. Por su parte el sector minero metálico creció en 1.82%, mientras que el de hidrocarburos registró un aumento de 2.29%.

Los metales que influyeron en el incremento de los niveles de producción fueron principalmente el cobre (17.09%), zinc (33.26%), la plata (0.46%), hierro (3.27%), el plomo (7.46%) y el molibdeno (15.27%). Por otro lado, el oro y el estaño influyeron negativamente al registrar contracciones de -22.72 y -1.24% respectivamente en sus niveles de producción.

PBI Sector Minería e Hidrocarburos – Julio 2007 (año base 1994)			
Productos	Ponderación	Variación Porcentual	
		2007/2006	
		Julio	Enero – Julio
Sector Minería e Hidrocarburos	100.00	1.87	-1.26
Minería Metálica	79.44	1.82	-2.13
Cobre	19.82	17.09	10.66
Zinc	20.22	33.26	28.48
Oro	18.80	-22.72	-23.12
Plata	9.03	0.46	-1.51
Hierro	4.27	3.27	4.93
Plomo	3.75	7.46	6.62
Estaño	3.01	-1.24	-4.33
Molibdeno	0.52	15.27	-16.90
Hidrocarburos	20.56	2.29	7.12
Petróleo Crudo	20.06	-4.67	-0.32
Gas Natural	0.50	34.06	55.47

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

La reducción en los niveles de oro parece acentuarse al registrar en julio una caída de -22.72%. Este comportamiento negativo se viene registrando desde hace un año, situación que se explica por la considerable reducción mostrada por Minera Yanacocha, Barrick Misquichilca, Arutani, Aurífera Retamas, Chancadora Centauro y Xstrata Tintaya. Esta situación fue atenuada en parte por el correcto desempeño de empresas como Buenaventura, Ares, Dynacor del Perú, San Simón, Aurífera Santa Rosa, Minera Caravelí y los productores artesanales de Madre de Dios que evitaron una mayor caída.

Por su parte la plata registró un discreto incremento en sus niveles de producción de 0.46%. Esto se debió por la mayor actividad reportada por empresas como Antamina, Volcan, Ares, Administradora Chungar, Arrutan, Minera Bateas, Milpo y Compañía Minera San Juan.

La producción de hierro durante julio registró un crecimiento de 3.27%, debido al desempeño de Shougang Hierro Perú, única productora de este metal en el país.

El zinc reportó durante el séptimo mes del año un incremento significativo en sus niveles de producción de 33.26%, debido principalmente al correcto desempeño de empresas como Minera Antamina y Volcán, así como El Brocal y Milpo.

La producción de cobre mantuvo su tendencia al alza al registrar un incremento de 17.09% en relación a lo registrado en julio del 2006. Ya son seis meses consecutivos de resultados positivos, situación que se explica por el desempeño de empresas como Cerro Verde, Southern Perú Copper Corporation, Antamina, Milpo, Minera Condestable y Pan American Silver.

El incremento en los volúmenes de producción de molibdeno de 15.27% se debió a la mayor actividad reportada por Southern Perú Copper Corporation que logró compensar la caída reportada por Antamina. Finalmente el plomo reportó un incremento de 7.46% gracias a la contribución de empresas como Volcán, Administradora Chungar, El Brocal, Raura, Antamina y Minera Bateas.

ASÍ MARCHAN LAS COTIZACIONES INTERNACIONALES

En las últimas semanas ha continuado la tendencia de inestabilidad y cierta turbulencia en los mercados financieros mundiales. Los inversionistas se muestran preocupados debido principalmente a la volatilidad del mercado inmobiliario e hipotecario en Estados Unidos. Se siguen avivando los temores que la mayor economía del mundo estaría entrando en recesión, motivando con ello la liquidación de activos riesgosos.

En el mercado de metales una coyuntura compleja de inventarios totales altos, con una economía norteamericana con algunos síntomas de recesión, pero al mismo tiempo con índices de crecimiento industrial en China bastante alentadores, ha provocado por ejemplo el precio del oro se encuentre al alza, consolidando aún mas su valor de refugio por excelencia.

El cobre ha mostrado una tendencia al alza en las últimas semanas debido a los anuncios de conflictos laborales que enfrentan diversas empresas productoras del metal rojo, frenado posiblemente la producción de este metal. Es el caso de Cananea en México, Toquepala y Cuajone y la refinería de Ilo en Perú.

Un tema sensible que viene marcado el termómetro del precio de los metales en los últimos años es la situación de las economías de los Estados Unidos y China. Ambas están estrechamente ligadas y son fuertemente dependientes, debido a que gran

parte de los bonos y papeles emitidos por el Tesoro de los Estados Unidos son financiados por inversionistas chinos. Por otro lado, China tiene como principal destino de sus exportaciones a los Estados Unidos. A fin de mes en los Estados Unidos se entregarán estadísticas del sector inmobiliario y sus principales actividades industriales; China hará lo propio con las cifras del comercio exterior de cobre, elementos sensibles para evaluar el futuro del mercado de metales.

Cotizaciones de los Principales Metales					
Periodo	Cobre Ctv US\$/Lb.	Plomo Ctv US\$/Lb	Zinc Ctv /US\$/Lb.	Plata US\$/Oz.	Oro US\$/Oz.
1992	103.47	24.52	57.72	3.94	343.72
1993	86.79	18.44	43.65	4.30	359.82
1994	104.59	24.83	45.25	5.28	383.91
1995	133.16	28.62	46.78	5.19	384.13
1996	104.26	35.18	46.60	5.17	388.25
1997	103.22	28.31	59.80	4.88	331.29
1998	72.02	23.98	46.47	5.53	294.16
1999	71.34	22.80	48.82	5.25	278.77
2000	82.26	20.59	51.17	5.00	279.03
2001	71.68	21.60	40.18	4.39	271.07
2002	70.49	20.50	35.29	4.59	308.58
2003	80.58	23.27	38.23	4.90	363.44
2004	129.42	39.83	47.62	6.62	404.62
2005	166.40	44.02	62.54	7.32	444.38
2006	304.90	58.13	149.05	11.57	604.13
2007					
Enero	257.14	75.55	171.71	12.84	630.35
Febrero	257.43	80.67	150.08	13.91	665.10
Marzo	292.63	86.78	148.34	13.18	655.89
Abril	351.64	90.86	160.43	13.76	679.69
Mayo	349.48	95.16	174.25	13.15	668.61
Junio	339.06	110.00	163.41	13.15	655.85
Julio	361.23	139.49	160.25	12.93	665.16
Agosto	341.70	141.70	147.90	12.38	665.22
Septiembre	341.60	142.10	129.50	12.69	706.22

Fuente: Bolsa de Metales de Londres (LME)

(*) Al 25 de Septiembre 007.

EXPORTACIONES MINERAS SIGUEN CRECIENDO

Según el Banco Central de Reserva del Perú, las exportaciones mineras durante el mes de julio alcanzaron los US\$ 1,630.20 millones, lo que representa un incremento de 16.28% en relación a la cifra registrada en el 2006. La minería continua siendo el sector que más divisas aporta al país.

El nivel alcanzado por las exportaciones mineras se explica por los volúmenes registrados de mineral exportado y sobre todo por la evolución favorable en las cotizaciones de los principales metales. A nivel de productos mineros el cobre y zinc lideraron las exportaciones representando el 44.74% y 17.30% respectivamente del total, seguidos por el oro (16.49%), el plomo (8.58%), el estaño (2.75%), la plata (2.74%) y el hierro (2.31%).

Exportaciones Mineras (en millones de US\$)									
Año	Cobre	Plomo	Zinc	Plata ref.	Hierro	Oro	Estaño	Otros	Total
1996	1052.20	274.30	400.80	119.50	83.90	579.30	108.60	35.70	2654.40
1997	96.30	237.00	539.30	104.80	76.50	500.10	133.20	43.40	2730.50
1998	778.80	208.70	445.20	130.60	96.40	928.50	118.60	39.90	2746.70
1999	776.30	177.10	462.40	169.30	66.70	1192.50	132.90	30.80	3008.00
2000	932.60	190.40	495.80	179.50	66.60	1144.70	170.20	40.40	3220.10
2001	985.60	196.00	419.40	168.60	81.40	1166.20	149.50	38.50	3205.30
2002	1187.10	210.80	428.90	173.70	82.90	1500.70	155.40	69.50	3809.00
2003	1260.50	201.40	528.70	191.00	94.10	2044.70	175.20	101.50	4597.10
2004	2446.90	389.10	577.00	260.20	128.60	2341.5	299.30	407.50	6850.00
2005	3355.60	491.70	775.00	280.60	215.50	3058.50	269.50	1179.90	8419.40
2006	6034.40	712.60	1991.30	478.60	256.00	4048.30	332.10	862.50	14715.70
2007									
Enero	354.40	47.70	97.40	47.20	20.40	284.60	31.60	53.40	936.60
Febrero	353.90	81.10	221.00	43.10	16.80	255.20	7.20	45.10	1023.40
Marzo	540.90	96.00	196.60	45.60	29.70	357.90	38.20	49.60	1354.60
Abril	553.60	73.20	283.40	44.00	26.20	284.10	43.20	71.00	1378.70
Mayo	547.90	95.80	186.50	41.60	24.00	353.40	56.00	72.60	1377.80
Junio	648.80	68.10	367.40	39.80	16.20	276.80	45.30	98.40	1560.90
Julio	729.40	139.90	282.00	44.60	37.60	268.80	44.90	83.00	1630.20

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú.

NO ACTUALIZAN ESTADISTICAS DE ACCIDENTES FATALES

No podremos brindarles las estadísticas actualizadas de la evolución de los accidentes fatales vinculados al sector minero. El sitio web del Ministerio de Energía y Minas (www.minem.gob.pe) solo cuenta con información al 01 de agosto del año en curso. Tal como ocurrió en marzo y abril del presente año y en septiembre del 2006, no es posible contar una vez mas con información oficial actualizada.

Según información del Ministerio de Energía y Minas (MINEM) al 01 de agosto se registran 34 accidentes fatales, de los cuales 26 están relacionados de manera directa con empresas contratistas, hecho que es una constante en los últimos años y no deja de preocupar. Las causas de accidentes fatales fueron desprendimientos de rocas (7), tránsito (5), intoxicación y/o asfixia (8), derrumbe o deslizamiento (3), manipulación de materiales (3), caídas de personas (3) y otros (5).

A nivel de regiones, Lima ocupa el primer lugar en lo que a accidentes fatales se refiere, registrando 8 accidentes, seguido de Arequipa y Huancavelica que registran 5 accidentes fatales cada una, Junín con 4, Pasco, La Libertad y Ancash con 3 cada una, Ayacucho con 2 y finalmente Callao con 1 accidente fatal.

Accidentes Fatales en el sector minero (1996 – Septiembre 2007)																				
												2007								
Años	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	E	F	M	A	M	J	J	A	O
Total	120	96	97	87	54	66	73	54	56	69	65	4	6	7	3	7	4	3	0	0

Fuente: Ministerio de Energía y Minas
 (*) Al 25 de septiembre de 2007.

MAJAZ: LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA

Se ha discutido sobre la consulta y el nivel de participación alcanzado. Incluso el Presidente del Consejo de Ministros, Jorge Del Castillo, inmediatamente terminado el proceso de votación, en declaraciones al país buscó relatar lo que para él era un supuesto ausentismo. Sin embargo, pese a que para algunos las matemáticas no parecen ser una ciencia exacta, los resultados son bastante claros. La participación superó el 70% en Pacaipampa; casi el 60% en Carmen de la Frontera y en Ayabaca, el de menor participación relativa con un nivel apenas superior al 50%. Sin duda un nivel de participación importante en una votación que no revestía carácter obligatorio.

A continuación presentamos los resultados oficiales de la consulta:

CARMEN DE LA FRONTERA <i>AL 100%</i>	AYABACA <i>AL 100%</i>	PACAIPAMPA <i>AL 100%</i>
SI 73 votos	SI 176 votos	SI 36 votos
No 2825 votos	No 8294 votos	No 5868 votos
Blancos 48 votos	Blancos 159 votos	Blancos 32 votos
Nulos 107 votos	Nulos 244 votos	Nulos 109 votos
Total 3053	Total 8873	Total 6045
Número de electores en el distrito: 5,152	Número de electores en el distrito: 17,714	Número de electores en el distrito: 8,522
Porcentaje de participación: 59.26%	Porcentaje de participación: 50.09%	Porcentaje de participación: 71.47%

MÁS SOBRE MAJAZ

El anunciado diálogo que debía iniciarse el jueves 27 de setiembre finalmente no se concretó con los actores de los tres distritos donde se realizó la consulta. Hasta el lunes 24 de octubre, de los tres alcaldes solo uno había sido formalmente invitado a la cita. Ni las rondas campesinas ni el resto de organizaciones sociales de la zona habían sido convocadas. El Frente por el Desarrollo de la Frontera Norte envió una comunicación al Presidente del Consejo de Ministros manifestándole su voluntad de

diálogo y proponiendo algunos temas de agenda. Esta organización presentó públicamente la comunicación en la ciudad de Piura el 25 de octubre.

Asimismo, expresaron su preocupación, por el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo en el que incluye al proyecto Río Blanco de Minera Majaz como de interés nacional, dando los pasos previos para la realización definitiva del mismo, que incluiría la posibilidad de la expropiación de tierras. “Si ya se ha tomado esa decisión no entendemos que propuesta de diálogo se plantea, salvo que sea una simple negociación, con la que no estamos de acuerdo” manifestaron algunos de sus voceros en la conferencia.

Se espera que cuanto antes se pueda instalar un proceso de diálogo transparente, que cuente con reglas claras que permita encontrar salidas al conflicto.

SE PROPONEN CAMBIOS EN EL FIDEICOMISO DE LAS BAMBAS

Una comisión de alto nivel encabezada por el Ministro de Energía y Minas, Juan Valdivia, viajó el pasado 6 de septiembre a Chalhuanhuacho (Cotabambas) a pedido de la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros. Junto a los viceministros de Minas, de Educación, Salud y Agricultura fue presentado un nuevo modelo de funcionamiento y manejo del fondo económico comprometido en el Fideicomiso Social Las Bambas, como respuesta a las solicitudes manifestadas por las comunidades campesinas de la zona durante el paro provincial del pasado 23 y 24 de julio.

La propuesta de modificación del fideicomiso puede resumirse en los siguientes puntos:

1. Modificación del número de miembros del Comité Ejecutivo: se sumarían dos representantes más; uno por las comunidades campesinas de Grau y otro por las comunidades campesinas de Cotabambas. El proceso de elección de estos representantes debe de ser un acto público y observado por terceros.
2. Recomiendan que el Gobierno Regional de Apurímac solo conserve una de las dos posiciones que ocupa actualmente en el Consejo Ejecutivo, de tal manera que se tenga finalmente un Consejo Ejecutivo con un total de 10 asientos e igual número de votos.
3. Retiro del representante de Proinversión del Comité Ejecutivo y su reemplazo por un representante del Ministerio de Energía y Minas.
4. Eliminación del Comité Técnico de Administración del Fideicomiso Las Bambas (COTAFIBA), puesto que por su composición representa una duplicación del Comité Ejecutivo y se ha convertido en un nivel intermedio de toma de decisiones que ha burocratizado y complicado innecesariamente el manejo del Fideicomiso.
5. Reducción de las competencias del Fideicomitente (Pro Inversión), de tal manera que solo se limite a autorizar (firmar) los desembolsos y luego pueda ejercer un papel de veedor / supervisor de la nueva gestión (El MEM reemplaza a Pro Inversión en el Comité Ejecutivo y Pro Inversión cambia a todo el equipo

humano involucrado en la gestión y administración de este Fideicomiso, pero conserva la posición de Fideicomitente).

Se sabe que los representantes de las comunidades campesinas de la provincia de Cotabambas junto a la Federación Provincial de Comunidades vienen evaluando la propuesta presentada por la citada comisión. Han anunciado una respuesta antes del 30 de septiembre.

XSTRATA ANUNCIA ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE LAS BAMBAS

La empresa minera Xstrata espera realizar el año 2009 el estudio de factibilidad en Las Bambas, proyecto cuprífero que actualmente vienen explorando y al cual considera de "clase mundial". El desarrollo del proyecto requiere, según estimaciones iniciales, una inversión de aproximadamente US\$ 1,000 millones.

Se sabe que en marzo de este año la empresa confirmó que el proyecto tiene 508 millones de toneladas, con una ley de 1.14% de cobre y una ley de corte de 0.5%, lo cual arroja cifras 69% mayores a las registradas en un estudio anterior. Las leyes estimadas de dichos recursos son de 220 partes por millón para el molibdeno y de 0.11 gramos por tonelada para el oro, estimación que debe ser ajustada a finales del año.

Este proyecto minero adquirido por Xstrata en octubre de 2004 por medio de una licitación pública, tiene plazo para ejercer la opción de desarrollar el yacimiento hasta octubre de 2010.

PROBLEMAS LABORALES EN SOUTHERN

Los trabajadores y directivos de la empresa minera Southern Perú no lograron ponerse de acuerdo en la mesa de negociaciones instalada por ambos con la mediación del Ministerio de Trabajo. La mesa buscaba lograr un acuerdo sobre el pliego de reclamos que los trabajadores vienen demandando a la empresa.

Jorge Villasante, representante del Ministerio de Trabajo, señaló que mientras los dirigentes sindicales buscaban firmar dos actas para expresar el acuerdo, los empresarios proponían consolidarlo en un solo documento. Se sabe que hasta antes que las negociaciones se interrumpieran, habían acordado 50 de los 57 puntos que conforman la lista de demandas de los trabajadores, quedando pendiente tal vez el tema más sensible: el incremento de salarios. La propuesta de los trabajadores de firmar un acta con los 50 puntos ya acordados y dejar constancia en otra la mediación del ministerio para los puntos pendientes no fue aceptada por la empresa.

Esta situación ha agudizado el conflicto, en donde los trabajadores de Southern de Ilo y Cuajone han decidido sumarse a la huelga indefinida convocada por sus similares de Toquepala. La huelga se iniciaría el próximo 2 de octubre.

Los tres sindicatos pugnan por mejoras salariales y laborales que vayan a la par con el significativo incremento de utilidades que ha obtenido la empresa en los últimos años. Los trabajadores exigen un aumento de S/. 8.46 por día, mientras la empresa ha ofrecido solo S/. 5.46. Adicionalmente buscan negociar la construcción de un comedor, baños y mejoras de otras instalaciones.

Los sindicatos de Southern estarían enviando una carta a la empresa y al Ministerio de Trabajo para comunicar y solicitar el plazo de huelga correspondiente, a fin de que sea declarada legal. Recordemos que en junio pasado una huelga de cuatro días logro conformar una mesa de negociación para tratar estos temas.

SOUTHERN EVALUA EXPANSION DE TOQUEPALA

En medio del conflicto laboral, Oscar Gonzalez Rocha, presidente ejecutivo de Southern Perú Copper, señaló que a partir del próximo mes evaluarán la posibilidad de ampliar la capacidad de los yacimientos de Toquepala (Tacna), para lo cual analizaran los programas de inversiones del grupo tanto en la referida zona como en Cuajone y México.

La empresa tiene previsto ampliar unidades de producción de cobre en Toquepala en unas 100 mil toneladas al año con una inversión de US\$ 550 millones, mientras que para el caso de Cuajotes la producción se elevaría a 38 mil toneladas con una inversión de US\$ 250 millones. Rocha también señaló que las inversiones de la empresa en proyectos cupríferos en nuestro país ascenderán a más de US\$ 2,000 millones hasta el 2012.

OTRA VEZ PROBLEMAS LABORALES EN SHOUGANG

Los trabajadores de Shougang Hierro Perú, única productora de hierro en nuestro país, iniciaron una huelga en demanda de mejoras salariales y laborales, a la que más de 700 trabajadores se han sumado. Los trabajadores piden un aumento sobre los 43 soles diarios que perciben y que consideran insuficientes si se compara con las remuneraciones de otras empresas.

Raúl Vera, gerente general de Shougang Hierro Perú, después de confirmar la medida adoptada, señaló que los trabajadores comprometidos representan alrededor del 30% de la fuerza laboral, los cuales no pueden ser sustituidos debido a la normatividad vigente. Esta situación afectará los niveles de producción de la operación.

Representantes de los trabajadores han señalado que de no llegar a un acuerdo con los funcionarios de la empresa realizarán una marcha a Lima para solicitar al Gobierno la mediación en el conflicto. Recordemos que los niveles de producción se han incrementado en los últimos años: en el 2006 se registró 7.24 millones de toneladas métricas de hierro, mientras en el 2005 6.8 millones de toneladas.

SE INCREMENTARÁN MULTAS PARA LAS EMPRESAS MINERAS QUE INCUMPLAN NORMAS AMBIENTALES

El presidente de Osinergmin, Alfredo Dammert, señaló que a partir del año 2008 se incrementarán las multas para las empresas mineras que incumplan las normas ambientales vigentes. Si bien hasta el momento no se han aplicado sanciones a las empresas mineras por acciones de supervisión propia, sino por las realizadas por el Ministerio de Energía y Minas (MEM), transferidas a Osinergmin, esta situación se modificará, afirmó Dammert.

También el funcionario señaló que el próximo año se determinarán nuevos niveles en la escala de multas, con procedimientos más exactos de supervisión y “se revisará la normativa para ver qué temas requieren cambiarse y que temas podemos corregir, o proponer al Ejecutivo o en algunos casos hasta el Congreso”.

PROYECTOS DE REMEDIACION AMBIENTAL

La empresa estatal Activos Mineros ejecutará 18 proyectos de remediación ambiental de pasivos mineros que estaban a cargo de Centromin Perú. Para esta tarea se destinará US\$ 50 millones, señaló Gladis Bardales, presidente de dicha institución. Todo indica que los montos destinados serán insuficientes si se tiene en cuenta la magnitud de los pasivos mineros identificados.

Entre las zonas incluidas para ser atendidas por esta entidad, las cuales según Bardales “son una parte pequeña de todo lo que hay que trabajar”, se sabe que en Cerro de Pasco se ejecutarán 7 proyectos que remediarán entre por ejemplo los depósitos mineros de minera Quiulacocha – Exceksior, así como la elaboración del estudio hidrogeológico de la operación y la construcción de una planta de tratamiento de aguas ácidas para la zona.

También se tiene previsto la segunda etapa del asfaltado de la carretera Way – Rancas, la remediación de los pasivos ambientales de origen minero del río San Juan y Delta de Upamayo. Se sabe que la remediación de las áreas afectadas por los humos de la actividad metalúrgica de La Oroya también ha sido incluida.

PROYECTO DE EXPANSION EN TINTAYA

La mina de Tintaya, tercera productora de cobre en nuestro país, actualmente bajo propiedad del grupo suizo Xstrata, viene evaluando la posibilidad de explotar uno de sus yacimientos que elevaría su producción a más de 200,00 toneladas de cobre al año. El yacimiento Antapaccay, que actualmente se encuentra en fase de estudio de factibilidad, podría estar listo en el primer trimestre del 2008, el cual posee recursos de aproximadamente 474 millones de toneladas con una ley promedio de 0.74% de cobre.

Actualmente se viene realizando en Antapaccay un intensivo programa de perforaciones, lo cual responde a una estrategia de expansión de reservas, de la empresa que está acompañada de proyectos orientados a mejorar la capacidad operativa. Entre los proyectos se viene estudiando la instalación de una planta de recuperación de molibdeno, comprometiendo una inversión de aproximadamente US\$ 10 millones.

José Marún, gerente general de la empresa, también señaló que este año se espera incrementar en 3% la producción cuprífera de Tintaya, equivalentes a 124,000 toneladas de cobre. Estos resultados serían posibles gracias a la puesta en marcha de su planta de sulfuros, estrategia que les permite compensar los menores niveles de ley del yacimiento.

NUEVAMENTE LA OROYA ENTRE LAS CIUDADES MAS CONTAMINADAS

La Oroya ha sido nuevamente incluida entre las diez ciudades más contaminadas del planeta en la lista del instituto Blacksmith. Como se sabe la situación de La Oroya sigue siendo preocupante por los impactos directos en la salud de sus pobladores.

Como se recordará, el pasado 31 de agosto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) hizo un severo llamado de atención al Estado peruano para que adopte "medidas cautelares de urgencia" para proteger la vida de los pobladores de La Oroya, víctimas de la contaminación ambiental provocada por Doe Run Perú. Los beneficiarios inmediatos son 65 personas cuyos casos fueron presentados ante la CIDH con carácter de prueba. Ese número incluye a más de 30 niños en estado de vulnerabilidad. El resto son personas mayores que sufren de graves problemas respiratorios. Es importante indicar que el nombre de todos ellos se mantiene en reserva hasta que se implementen las medidas.

La CIDH ordena al Estado peruano: i) brindar diagnóstico médico especializado para las personas afectadas por la contaminación Doe Run, ii) proveer tratamientos médicos especializados para aquellas personas cuyo diagnóstico demuestre que se encuentran en situación de peligro irreparable para su integridad personal o vida y iii) efectuar las coordinaciones pertinentes con los peticionarios y beneficiarios para la implementación de las medidas cautelares.

Diversas organizaciones de la sociedad civil, pobladores y autoridades locales de La Oroya, vienen exigiendo, tanto a la empresa como al Estado, mecanismos reales de remediación en la zona. La investigación realizada por el Instituto Blacksmith, que busca identificar los lugares con mayor polución del planeta, donde millones de personas están amenazadas por químicos tóxicos, determino que la contaminación de metales en La Oroya ha dejado al 99% de los niños con plomo en sangre más altos que los aceptables.

Por su parte el Movimiento por la Salud de la Oroya (MOSAO), el arzobispado de Huancayo, el presidente de la Región Junín y diversos dirigentes sindicales de la Oroya exigieron al Gobierno que se evalúen y fortalezcan las políticas de fiscalización

y vigilancia ambiental en la zona. ¿Cuánto tiempo más se tendrá que esperar para cambiar esta situación?

EX MINISTRO PLANTEA LA CREACION DE UN MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

El ex Ministro de Energía y Minas, Carlos Herrera Descalzi, planteó la necesidad de crear un Ministerio del Medio Ambiente, ya que en un país pobre como el Perú, el gobierno actúa como promotor de las inversiones y no como protector de las poblaciones.

Herrera Descalzi, miembro del Comité de Ética de la consulta vecinal en torno al proyecto Río Blanco (Piura), precisó que “el gobierno actúa como promotor de la inversión. Los buenos resultados de la economía del Perú se deben a esa promoción, pero necesita un contrapeso dentro del mismo Estado. Por eso hace falta la creación de un Ministerio del Medio Ambiente”.

Finalmente destacó que “el Perú debe hacer el mejor uso de los recursos de menara concensuada. La conciencia medio ambiental en la sociedad peruana no existe, a diferencia de Europa o Estados unidos, pues acá se privilegia la inversión y no la protección”.

PLANTEAN REVISAR LA DISTRIBUCION DEL CANON

Jaime Quijandría, ex ministro de Energía y Minas y presidente de la XXVII Convención Minera, planteó al Gobierno, a las empresas privadas y a la sociedad civil revisar a la brevedad posible la actual distribución del canon minero, con la finalidad de hacer más efectiva la lucha contra la pobreza en las regiones. “El actual sistema de distribución del canon minero entre las regiones no es sostenible. Del monto total del canon entregado en el periodo 2000 – 2007, S/. 9,819 millones, el 67% corresponde a cuatro departamentos que no son precisamente aquellos donde se concentra la pobreza”, precisó.

Es necesario considerar que bajo el actual esquema de distribución del canon minero, 34 distritos concentran el 40% del total, mientras 917 perciben menos del 5%, convirtiéndose esta situación en un obstáculo para el desarrollo con equidad, reflexión que culminó su discurso inaugural del citado evento. Sin duda este es un tema que genera polémica y que deberá ser analizado con mucho detenimiento.

PROYECTOS DE LEY QUE PREOCUPAN

El presidente Alan García y su primer ministro Jorge del Castillo presentaron al Congreso de la República el 21 de septiembre un proyecto de Ley -con carácter de urgente- que declara de interés nacional y ejecución preferente a proyectos de inversión en la actividad minera. Entre los proyectos que figuran en la lista está Río

Blanco de Minera Majaz, a pesar que ésta ocupa territorios comunales de manera ilegal, al no contar con una autorización de las asambleas de las comunidades de Yanta y Segunda y Cajas, como lo establece la Ley.

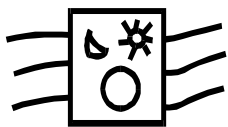
La iniciativa del ejecutivo es por demás contradictoria, pues por un lado el gobierno ha invocado al diálogo a las autoridades locales de Ayabaca y Huancabamba, y por otro pretende imponer un proyecto que presenta serias irregularidades.

Además del proyecto Río Blanco figuran en la lista los siguientes proyectos: Magistral (Región Ancash), Apurímac (Región Apurímac), Antilla (Región Apurímac), Cotabambas (Región Apurímac), Los Chancas (Región Apurímac), Tía María (Región Arequipa), Michiquillay (Región Cajamarca), Galeno (Región Cajamarca), La Granja (Región Cajamarca), Antapaccay (Región Cuzco), Marcobre – Mina Justa (Región Ica), Toromocho (Región Junín), Quellaveco (Región Moquegua), San Gregorio (Región Pasco), Bayovar (Región Piura), Bayovar II (Región Piura), Pucamarca (Región Tacna) y la Ampliación Cajamarquilla (Región Lima).

Por si fuera poco se sabe que en el Consejo de Ministros ha sido presentado un proyecto de ley, mediante la cual se propondría reducir el Parque Nacional Bahuaja Sonene, en el área correspondiente al Parque Nacional Candamo, para el establecimiento de un nuevo lote de hidrocarburos. De aprobarse este proyecto de ley, se estaría atentando contra una de las fuentes de biodiversidad más importantes del mundo, en contra de la opinión técnica de la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas del INRENA.

De confirmarse esta propuesta de recorte del Parque Nacional Candamo se estaría modificando el marco legal ambiental y de conservación de la diversidad biológica. La Constitución del Perú, en su artículo 68, obliga al Estado peruano a promover la conservación de las áreas naturales protegidas y el Perú ha suscrito el Convenio sobre Diversidad Biológica, el mismo que tiene como uno de sus compromisos, el fortalecimiento de las áreas protegidas existentes en los países miembros.

COOPERACCION



Acción Solidaria para el Desarrollo

Jr. Berlín 1353 - Miraflores, Lima 18, Perú, Telfs: (511)444-0316 / (511) 446-5385

Telefax: (511) 445-0908

Web: <http://www.cooperaccion.org.pe>

e-mail: cooperaccion@cooperaccion.org.pe jdechave@cooperaccion.org.pe

Director de Actualidad Minera del Perú: **José De Echave C.**

Análisis legal: **José Piscoya Silva**

Asistente y Edición: **Jaime Consiglieri F.**

Los artículos de Actualidad Minera del Perú pueden ser reproducidos citando la fuente.

COOPERACCION es una organización no gubernamental que en el Perú propicia el equilibrio entre la explotación de los recursos naturales y las necesidades del desarrollo sostenible. Para ello, promueve los derechos de las comunidades, contribuye a incrementar las capacidades de los actores locales a incorporar tecnologías ambientalmente adecuadas, a construir espacios y procesos de concertación, con la participación de las organizaciones sociales, gobiernos locales, empresas y el estado.

NORMAS LEGALES

Publicadas en Diario Oficial El Peruano relacionadas con el tema de minería y comunidades desde el 24 de agosto 2007 hasta el 24 de septiembre 2007.

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	OBSERVACIÓN
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS			
28.08.2007	Res. N° 018-2007-PCM/SD	Certifican que diversos gobiernos regionales han cumplido los requisitos específicos mínimos para la transferencia de las funciones sectoriales en materia de pesquería, industria turismo, artesanía, trabajo, promoción del empleo, pequeña y microempresa, ambiental, ordenamiento territorial y defensa civil.	Los gobiernos regionales que fueron acreditados en materia ambiental y/o ordenamiento territorial son Arequipa, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura y Ucayali.
28.08.2007	Res. N° 020-2007-PCM/SD	Certifican que diversos gobiernos regionales han cumplido los requisitos específicos mínimos para la transferencia de determinadas funciones sectoriales.	Los gobiernos regionales que fueron acreditados en materia de energía, minas e hidrocarburos son Huancavelica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Piura y San Martín.
06.09.2007	R. S. N° 161-2007-PCM	Modifican conformación del Comité de Coordinación del "Programa para la Gestión Ambiental y Social de los Impactos Indirectos del Corredor Vial	Se incorporaron al mencionado comité representantes de los Gobiernos Regionales de Cusco, Madre de Dios y Puno.

		Interoceánico del Sur”.	
14.09.2007	R. S. N° 171-2007-PCM	Autorizan viaje de representantes de OSINERGMIN para participar en Jornadas de Trabajo con personal de la Comisión Nacional de Energía de España (CNE).	Los asuntos materia de trabajo se refieren a generación eléctrica.
15.09.2007	R. S. N° 1722007-PCM	Precisan cargos del Cuadro de Asignación de Personal del Consejo Nacional del Ambiente - CONAM	Mediante esta norma se declaran empleados de confianza a cinco importantes directores. Medidas como estas no contribuyen a consolidar la institucionalidad e independencia del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
16.09.2007	R. M. N° 265-2007-PCM	Constituyen Comisión Multisectorial para evaluar la situación de concesiones mineras otorgadas en el núcleo del Parque Nacional Huascarán y zona de amortiguamiento.	La comisión está presidida por INGEMMET y constituida por MINEM e INRENA,
MINISTERIO DE AGRICULTURA			
07.09.2007	D.S. N° 025-2007-AG.	Dictan medidas para la conservación y preservación de aguas subterráneas a nivel nacional	Entre otras establecen que OSINERGMIN será el encargado de fiscalizar a las empresas perforadoras para fines energéticos.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS			
01.09.2007	Separata Especial	Marco Macroeconómico Multianual 2008 – 2010	Entre las proyecciones formuladas, se establece un crecimiento del PBI Minero/Hidrocarburos de 6,4% para el 2008, 7% para el 2009 y 12% para el 2010.
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS			
25.08.2007	R.M. N° 382-2007-MEM/DM	Aprueban lista de bienes y servicios cuya adquisición otorgará derecho el derecho a la devolución del IGV e Impuesto de Promoción Municipal a favor de Sienna Minerals SAC durante la fase de exploración.	La señalada empresa realiza trabajos de exploración en el Cerro Urpillau, caserío de Cáñac, Provincia de Otuzco, Departamento de La Libertad. En julio del presente año, pobladores de la zona manifestaron su preocupación sobre los impactos ambientales de una futura mina.
25.08.2007	R.M. N° 383-2007-MEM/DM	Aprueban lista de bienes y servicios cuya adquisición otorgará el derecho a la devolución del IGV e Impuesto de Promoción Municipal a favor de Marcobre SAC durante la fase de exploración.	La referida exploración se realiza en el distrito de San Juan de Marcona, provincia de Nazca, departamento de Ica. En el 2005, solicitó un contrato de estabilidad, el mismo que hasta la fecha no habría sido aprobado.
06.09.2007	D.S. N° 045-2007-EM	Modifican Reglamento de Diversos Títulos de la Ley General de	Las modificaciones se refieren al procedimiento de declaración de

		Minería, aprobado por D.S. N° 03-94-EM	caducidad de los derechos mineros vigentes de acuerdo a la transferencia de funciones del INACC a INGEMMET.
06.09.2007	D.S. N° 047-2007-EM	Modifican el DS 034 2007 EM, que aprueba el "Plan de Acción dirigido a lograr la recuperación de la Cuenca Río Ramis"	Las modificaciones que proponga la comisión multisectorial al Plan de Acción deberán ser aprobadas por el Ministro del sector. El ministerio del sector también tendrá como responsabilidad la instalación de una oficina técnica en el Distrito de Ananea (Puno).
11.09.2007	R. M. N° 428-2007-MEM/DM	Modifican la R. M. N° 395-2007-MEM/DM sobre aprobación de lineamientos aplicables al concurso privado por difusión pública para la construcción de la planta de tratamiento de aguas ácidas del Túnel Kingsmill.	La señalada planta es parte de un plan de remediación de los pasivos ambientales asociados al referido túnel.
12.09.2007	R. M. N° 427-2007-MEM/DM	Designan funcionario que suscribirá contrato de comodato con CENTROMIN PERU S.A. en representación del Ministerio.	El funcionario destinado es el señor Julio César Pesantes Rebaza, Director General de la Oficina General de Administración del MINEM. El objeto del contrato es la cesión en uso de oficinas de la señalada empresa para la instalación de la Oficina Técnica en el Distrito de Ananea

			del la Comisión Multisectorial – Cuenca del Río Ramis encargada de la implementación del Plan de Acción dirigido a la recuperación de la Cuenca Río Ramis.
22.09.2007	R. M. N° 446-2007-MEM/DM	Autorizan al Director General de Minería suscribir convenio de estabilidad jurídica a celebrarse entre el Estado a través del Ministerio de Energía y Minas y Proinversión con Gold Fields La Cima.	En la actualidad, la firma de esta clase de convenios no se justifica debido a que las condiciones de estabilidad para el sector de industrias extractivas se han mantenido desde el inicio de la década de los años 90.
DEFENSORÍA DEL PUEBLO			
18.09.2007	Res. N° 055-2007/DP	Aprueban Informe Defensorial N° 124 “El Derecho al Agua en las Zonas Rurales: El caso de las municipalidades distritales”.	Al respecto del Derecho del Agua, la Sala Constitucional del Poder Judicial de Costa Rica ha desarrollado importante jurisprudencia vinculándolo con el derecho a la salud.
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL			
13.09.2007	Sentencia Exp. N° 0009-2007-PI/TC	Declaran fundada en parte la demanda de inconstitucionalidad interpuesta contra los artículos de la Ley N° 28925, que modifica la ley de creación de la APCI y de la Ley N° 28875 que crea el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación.	El proceso fue promovido por más de 5000 ciudadanos. Numerosas ONG se pronunciaron previamente sobre la inconstitucionalidad de las normas cuestionadas.

CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE			
21.09.2007	Decreto N° 017-2007-CONAM/CD	Aprueban con fines de consulta ciudadana, la Propuesta de Límites Máximos Permisibles (LMP) de Efluentes líquidos para el Subsector Hidrocarburos.	Concordado con la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y la Ley General del Ambiente.
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINAS			
25.08.2007	Res. N° 522-2007-OS/CD	Suspenden plazos de procedimientos administrativos o de operaciones que se realicen en zonas declaradas en emergencia por el DS N° 068-2007-PCM en el ámbito de competencia de OSINERGMIN y para las actuaciones frente a Electro Sur Medio SAA, Edecañete SA y COELVISAC.	Las referidas zonas de emergencia son las afectadas por el terremoto del 15 de agosto último.
25.08.2007	Res. N° 2227-2007-OS/GG	Sancionan con multa de 210 UIT a Doe Run Perú SRL	La sanción se debe a que la señalada empresa superó los Límites Máximos Permisibles de partículas emitidas a la atmósfera.
14.09.2007	Res. N° 537-2007-OS/CD	Declaran nula la resolución y disponen que se emita nuevo pronunciamiento referente al sistema de monitoreo en tiempo real de la calidad de aire y meteorología de Doe Run Perú SRL	La resolución anulada, emitida por la DGM, solicitaba los reportes del señalado sistema. DRP justifica su incumplimiento en razón a que habría facilitado la señalada información dentro de los plazos establecidos por la

			resolución que amplió el plazo de ejecución de un proyecto de su PAMA.
20.09.2007	Res. N° 557-2007-OS/CD	Declaran infundado recurso de revisión interpuesto con R. D. N° 270-2007-MEM/DGM	El recurso fue interpuesto por la Compañía Minera Aurífera Santa Rosa S.A. La multa impuesta y confirmada asciende a 10 UIT y se debe a que la señalada empresa operó su planta concentradora por encima del volumen aprobado en su EIA.
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO METALÚRGICO			
25.08.2007	Res. N° 080-2007-INGEMMET/PCD	Designan funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Internet de INGEMMET	El funcionario designado es el Director de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo.
15.09.2007	Res. N° 090-2007-INGEMMET/PCD	Disponen la publicación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de agosto de 2007	Cabe recordar el Instituto Nacional de Concesiones Mineras (INACC) fue incorporado recientemente al INGEMMET.
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS			
08.09.2007	Res. N° 237-2007-SUNARP/SN	Modifican Art. 47° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Derechos Mineros	Establecen procedimiento de inscripción de los actos administrativos de cancelación de derechos mineros.
GOBIERNO REGIONAL DE ICA			
14.09.2007	Acuerdo N° 0034-2007- GORE-ICA	Autorizan utilización de recursos	En concordancia con la Ley N° 2976, de

		provenientes del canon, sobrecanon y regalías mineras para destinarlos a la asistencia y ayuda de la población damnificada por desastre natural ocurrido el 15 de agosto de 2007, así como reconstrucción de infraestructura afectada.	solidaridad con las localidades afectadas por el sismo del 15 de agosto de 2007.
GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN			
16.09.2007	Ordenanza N° 067-2007-GRJ/CR	Aprueban Ordenanza Regional de supervisión del cumplimiento de obligaciones ambientales en la Cuenca del Río Mantaro.	En concordancia con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley de Bases de la Descentralización y Ley del Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE			
10.09.2007	Ordenanza N° 014-2007-GR.LAMB/CR	Disponen incorporar cuota de género, de jóvenes y pueblos indígenas en el Reglamento para la Elección de Representantes Ordinarios de las Organizaciones de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional.	Pese a lo importante de la señalada norma, la misma no precisa cual es la cuota de participación de los señalados sectores.
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA			
08.09.2007	Ordenanza N° 130-2007/GRP/CR	Crean Programa Regional de Manejo Sostenible de los Bosques Secos – Norbosques Piura	Se ha encargado a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente la conformación del Comité Directivo para

			la implementación del señalado programa.
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN			
19.09.2007	Ordenanza N° 026-2007-GRSM/CR	Aprueban documento denominado "Estrategia Regional de la Diversidad Biológica de San Martín"	La aprobación de esta clase de instrumentos se realiza en aplicación de las funciones del Nivel I concedidas por la Ley y el Reglamento Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
19.09.2007	Ordenanza N° 027-2007-GRSM/CR	Aprueban la Agenda Ambiental Regional 2005 – 2007 (sic)	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE			
19.09.2007	D. A. N° 008	Aprueban creación de Comité Local de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos del Distrito de Ate.	Concordante con las funciones asignadas por la Ley Orgánica de Municipalidades.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA			
26.08.2007	Ordenanza N° 083-MDPP	Aprueban ordenanza que crea y regula el Sistema Local de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos de Puente Piedra.	Concordado con el Art. 2° de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental - Ley N° 28245, el Art. 16° del Reglamento del Sistema Nacional de Gestión Ambiental D.S. N° 008-2005-PCM y el num. 7 del Art. 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO			
20.09.2007	D. A. N° 008-2007/MVMT	Crean Comisión Técnica Distrital de Gestión de Residuos Sólidos.	Concordado con la Ley Orgánica de Municipalidades.